



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN



Sucre, 29 de junio de 2026
C.M.S. Min. Com. Nº 51/26

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 70 de 29 de junio de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 58/26 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 51/26

A través de las instancias competentes, agilice todos los procesos y procedimientos técnicos, administrativos y legales necesarios para lograr la **REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO** de la **GRAN CIRCUNVALACIÓN**, correspondiente a los tramos **LA ESPERANZA – ANTENAS ACLO** y **ANTENAS ACLO – LA CALANCHA**, tomando en cuenta la normativa municipal vigente, la **LEY Nº 482 DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES**, así como la estructuración viaria aprobada mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Nº 802/2021**, en lo que corresponda.

De forma previa en el tramo **ANTENAS ACLO – LA CALANCHA**, realice con diligencia y eficacia la elaboración y aprobación de la estructuración viaria y asignación de uso de suelo.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE